

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de una consultoría de investigación:

“Derechos digitales, trabajo en plataformas e inteligencia artificial en España:
experiencias y aprendizajes para el fortalecimiento sindical y la protección de derechos
laborales en Argentina”

1. Información general del proyecto:

La presente consultoría se desarrolla en el marco del proyecto “Promoción de los derechos digitales de los trabajadores y trabajadoras en Argentina a través del fortalecimiento de las organizaciones sindicales y la democracia”, financiado por la Comisión Europea.

El proyecto es liderado por Fundación UOCRA y ejecutado en consorcio con Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA-A), Progetto Sud e ISCOD.

La iniciativa busca fortalecer las capacidades de organizaciones sindicales y actores sociales para promover derechos digitales, regulación democrática de la inteligencia artificial y protección de derechos laborales en el marco de la transformación digital del trabajo.

2. Objetivo de la consultoría:

El objetivo de la consultoría es elaborar un estudio aplicado sobre el marco normativo, sindical y de diálogo social existente en España en relación con:

- Trabajo en plataformas digitales.
- Derechos digitales laborales.
- Inteligencia artificial y relaciones laborales.
- Protección de datos y control algorítmico.
- Negociación colectiva y digitalización.
- Riesgos psicosociales y derecho a la desconexión.
- Igualdad de género y discriminación algorítmica.
- Experiencias sindicales de organización e incidencia en la economía digital.

La investigación deberá identificar experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan aportar insumos útiles para el fortalecimiento de organizaciones sindicales y procesos de incidencia. Asimismo, los resultados de este trabajo deberán integrarse en un estudio más amplio que está llevando adelante la organización Progetto Sud.

La consultoría deberá mantener coordinación metodológica con ISCOD y con el equipo técnico designado por Progetto Sud, con el fin de asegurar la adecuada integración, coherencia conceptual y complementariedad entre ambos trabajos.

3. Objetivos específicos:

La consultoría deberá:

- a) Analizar el marco jurídico español aplicable al trabajo digital y a la economía de plataformas.
- b) Sistematizar experiencias relevantes de diálogo social, negociación colectiva y acción sindical vinculadas a la digitalización del trabajo.
- c) Identificar avances, desafíos y vacíos regulatorios en materia de inteligencia artificial y derechos laborales.
- d) Incorporar un enfoque transversal de género, igualdad y no discriminación en el análisis.
- e) Elaborar recomendaciones y aprendizajes transferibles al contexto argentino y latinoamericano.

4. Contenidos mínimos de la investigación:

1. Trabajo en plataformas y regulación laboral:
 - Evolución del trabajo en plataformas digitales en España.
 - La Ley Rider y su implementación.
 - Jurisprudencia relevante sobre laboralidad y plataformas en España.
 - Protección social, condiciones laborales y seguridad y salud en el trabajo.
 - Experiencias de organización sindical de trabajadores/as de plataformas en España.
 - Negociación colectiva y diálogo social.
2. Derechos digitales y relaciones laborales:
 - Derecho a la desconexión digital.
 - Protección de datos personales en el ámbito laboral.
 - Vigilancia digital y control empresarial.
 - Transparencia algorítmica.
 - Riesgos psicosociales asociados a la digitalización.
3. Inteligencia artificial y trabajo:
 - Impacto de la IA en las relaciones laborales.
 - Regulación europea relevante (AI Act, GDPR y otros instrumentos).
 - Experiencias españolas de regulación o negociación sobre IA.
 - Nuevos perfiles laborales y precarización digital.
 - Discriminación algorítmica y sesgos de género.
4. Rol sindical y gobernanza democrática:
 - Experiencias sindicales relevantes en España.
 - Estrategias de incidencia y diálogo social.
 - Participación de sociedad civil y academia.
5. Conclusiones, aprendizajes y recomendaciones transferibles para Argentina y América Latina:
 - Principales aprendizajes del caso español.
 - Buenas prácticas sindicales y regulatorias transferibles.

- Limitaciones y diferencias entre los contextos europeo y latinoamericano.
- Recomendaciones para el fortalecimiento sindical, el diálogo social y la protección de derechos laborales y digitales

5. Metodología:

La investigación combinará metodologías cualitativas y documentales, incluyendo:

- Revisión bibliográfica y normativa.
- Análisis de jurisprudencia y políticas públicas.
- Revisión de convenios colectivos y experiencias sindicales.
- Al menos 8 entrevistas semiestructuradas con representantes sindicales, especialistas en derecho laboral y digital, académicos/as y actores institucionales vinculados a la temática.

Se prevé una reunión inicial de alineamiento metodológico, reuniones quincenales virtuales de seguimiento y validación de productos intermedios.

6. Productos esperados:

La consultoría deberá entregar:

- Un informe final de investigación en español (aprox. 50 páginas).
- Un resumen ejecutivo (entre 5 y 10 páginas).
- Bibliografía y sistematización de fuentes utilizadas.
- Una presentación ejecutiva virtual de resultados dirigida al equipo del proyecto y actores vinculados, mediante una exposición de aproximadamente 60 minutos acompañada de soporte visual (PowerPoint o equivalente, estimado entre 10 y 15 diapositivas).

Para la revisión y entrega de productos se tomará de referencia el siguiente cronograma:

Hito / producto	Plazo estimado
Reunión inicial de coordinación metodológica y definición del plan de trabajo	Semana 1
Entrega de índice preliminar y propuesta metodológica ajustada	Semana 2
Desarrollo de revisión documental, normativa y entrevistas	Semanas 2 a 8
Entrega de avance o primer borrador del informe	Semana 9
Revisión y comentarios de ISCOD y equipo del proyecto	Semana 10
Entrega de versión final del informe y resumen ejecutivo	Semana 11
Presentación ejecutiva de resultados	Semana 12

7. Duración de la consultoría:

La duración estimada de la consultoría será de un máximo de 3 meses a partir de la firma del contrato.

8. Perfil requerido:

Podrán postular profesionales o equipos consultores con:

- Formación en Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias Sociales o áreas afines.
- Experiencia en investigación aplicada.
- Conocimientos en derecho laboral, derechos digitales o economía de plataformas.
- Conocimientos sobre inteligencia artificial y regulación laboral.
- Experiencia en enfoque de género y derechos humanos.

Se valorará especialmente:

- Experiencia previa en investigaciones comparadas.
- Publicaciones sobre trabajo digital o plataformas.
- Experiencia o conocimientos en materia sindical, negociación colectiva y diálogo social.
- Conocimiento del contexto socioeconómico, político y jurídico de la Unión Europea.

9. Coordinación:

La consultoría correrá a cargo de ISCOD, en coordinación con Fundación UOCRA y el consorcio del proyecto.

10. Presentación de propuestas:

Las personas interesadas deberán presentar:

- CV actualizado.
- Propuesta técnica.
- Metodología y plan de trabajo.
- Cronograma.
- Propuesta económica.

11. Criterios de evaluación:

Las propuestas recibidas serán evaluadas considerando los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
Experiencia y trayectoria del/la consultor/a o equipo consultor en las temáticas objeto de la consultoría	30%
Calidad y pertinencia de la propuesta metodológica y plan de trabajo	30%

Criterio	Ponderación
Experiencia en investigación aplicada vinculada a derechos laborales, sindicalismo, digitalización o economía de plataformas	20%
Propuesta económica	20%

12. Presupuesto y plazo de presentación:

El presupuesto máximo disponible para la presente consultoría será de **2.750 € (dos mil setecientos cincuenta euros)**, incluyendo todos los costos asociados al desarrollo de la consultoría e impuestos, en caso de corresponder.

Las propuestas deberán remitirse hasta el **12 de junio de 2026** al correo electrónico ramiro.vega@iscod.org, indicando en el asunto: “Consultoría investigación España – Proyecto UE Argentina”.